

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 993/17

Res. 852/2020

ACTA N° 14, de fecha 28 de julio de 2020.

VISTO: La solicitud de aprobación de los Programas de Biología y Anatomía Humana I y II, y Fisiología Funcional del Ejercicio III y IV del curso de Educación Media Tecnológica - Orientación Deporte y Recreación, modalidad semestral, elevados por la Referente de Biología, Prof. Reina CORTELLEZZI;

RESULTANDO: I) que los mismos fueron reformulados por la Referente de Biología;

II) que la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente informa que los mencionados Programas son pertinentes y adecuados para la Orientación, con una concepción actual y acorde a la enseñanza;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente aprobar los Programas mencionados;

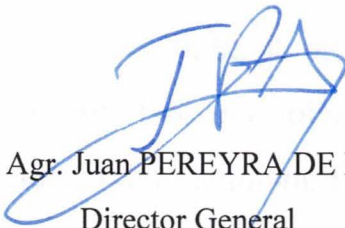
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los Programas de Biología y Anatomía Humana I y II, y Fisiología Funcional del Ejercicio III y IV del curso de Educación Media Tecnológica - Orientación Deporte y Recreación, modalidad semestral que lucen de fs. 2 a 91 vta. de estos obrados.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo (Departamento de

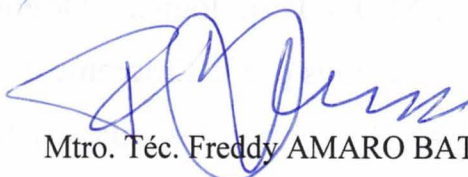
Desarrollo y Diseño Curricular), Inspección Coordinadora - Referente de Biología y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



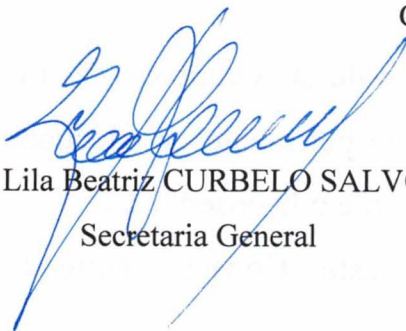
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

vi

